



Municipalidad
Monte Patria
ADMINISTRACIÓN

MAT: APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°9.417.-

Monte Patria, 18 de Junio de 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Carta aprobada por Sr Alcalde.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La carta con fecha 05 de Junio de 2018 autorizada por el Sr. Alcalde, la restitución de \$44.980.- (Cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta pesos.) Por gastos en compra de estufa y calefactor para las oficinas de Alcaldía y Administración.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la restitución de gastos al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, Rut: [REDACTED] Administrador Municipal, grado 6°, planta directiva por un monto \$44.980.- (Cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta pesos.) Detalle: boleta N° 134461191 Empresa La Polar S.A.
2. **IMPÚTESE** El Gasto \$ 44.980.- a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.999 "Otros", área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/RALC/yr.-

Distribución:

Dirección de Administración y Finanzas.

Secretaría Municipal.

Archivo Administración.